



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARTES

VISTO: la nota presentada por la adscripta **Lic. D' Arrigo, Valeria, DNI N° 28.430.843** en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra "**Sistemas de Representación**" del Dpto. de Plástica durante el período 2008-2010;

Y CONSIDERANDO:

El informe del profesor titular de la cátedra;
La Resolución Interna N° 70/08 que había autorizado la adscripción;
La conformidad de la Jefa del Dpto. de Plástica que eleva las actuaciones y solicita la certificación correspondiente;

El art. 1° de la Res. Dec. N° 03/12 que dispone: "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*"

Por ello:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)
RESUELVE:

Art.1°): Dar por aprobada la adscripción de la **Lic. D' Arrigo, Valeria, DNI N° 28.430.843**, en la cátedra "**Sistemas de Representación**" del Dpto. de Plástica de esta Escuela de Artes durante el período 2008- 2010.

Art.2°): Extender la certificación correspondiente.

Art.3°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

22 MAR 2012

Resolución **19**

Prof. Victoria Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba